

Nº. Ref. 125/2015
321.506/2015
Tramita: 56863

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO MENOR DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DE INDICADORES DEL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE LAS AVES URBANAS - PERIURBANAS (ACCIÓN B2).

LIFE 12 ENV/ES/000567

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza obtuvo el proyecto LIFE12 ENV/ES/000567 para "Creación, gestión y promoción de la Infraestructura Verde de Zaragoza" (Zaragoza Natural), que debe estar finalizado en diciembre de 2016.

En la acción B-2 se preveía Aumento de la base de conocimientos de la matriz azul, es decir de los ríos que atraviesan la ciudad y que son parte fundamental de la Infraestructura Verde de Zaragoza.

El Gobierno de Zaragoza, con fecha 19 de enero de 2012, aprobó la Estrategia para la conservación de la biodiversidad de la ciudad de Zaragoza. Este documento tiene como objeto establecer las bases de una estrategia que permita a la ciudad de Zaragoza afrontar con éxito la adaptación y protección de la naturaleza, flora y fauna que son parte de la riqueza del medio urbano y rústico de la ciudad.

Así en el Eje 2 relativo Acciones sobre los elementos de la biodiversidad se preveía la línea 2.1 de actuación de Mejora de las bases para el conocimiento con dos acciones:

- Actualización y realización de inventarios de espacios, flora y fauna, incorporando sistemas de información geográfica.
- Continuar la realización de censos y seguimiento de especies clave en el medio natural municipal.

Complementariamente en otras líneas de actuación se prevén visiones de conjunto, que se desarrollan en otras tantas acciones:

- 2.7.- Conservación de espacios verdes urbanos y periurbanos.
- 2.8.- Conservación e impulso de la conectividad.
- 2.9.- Conservación de especies de flora y fauna silvestres.

El apartado IV de la Estrategia describe los criterios para el Seguimiento y Evaluación del progreso: Elaboración de Indicadores de Biodiversidad.

Por lo tanto el objeto del Pliego de Condiciones Técnicas para la obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en la ciudad de Zaragoza a través del seguimiento de las aves urbanas – periurbanas, coincide plenamente con el compromiso del LIFE 12 ENV/ES/000567 y la Estrategia para la conservación de la biodiversidad de la ciudad de Zaragoza aprobada por el Gobierno de Zaragoza.

El conocimiento de las especies que habitan en un término municipal, y más concretamente en el casco urbano, es fundamental para poder establecer medidas de gestión de las poblaciones adecuadas para cada caso. En algunos casos las medidas podrán ir encaminadas a mejorar el grado de amenaza

Calle Madre Rafols, 4 (50004) Zaragoza.
Tfno: 976-724231 Fax: 976-724499
Correo electrónico: medionatural@zaragoza.es



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08120N MANSO ZUÑIGA GONZALEZ LUIS J	El/La Técnico/a	29/04/2015	953368

de las especies con un mayor nivel de protección y en otros casos a establecer mecanismos de gestión encaminados a solventar conflictos de ciertas especies con niveles poblacionales excesivos.

Además, el estudio y censo de las poblaciones de aves permitirá conocer cuál es la tendencia demográfica de las poblaciones, de manera que se pueda evaluar si las medidas llevadas a cabo para fomentar y mejorar el estado de la biodiversidad dentro del Life *Zaragoza + Natural*, están siendo efectivas o si existen poblaciones en declive que requieren medidas de actuación urgentes.

El cálculo de la evolución de las poblaciones de aves comunes presentes se realiza a partir de los datos de censos efectuados anualmente y con análisis realizados con el software TRIM (Trends & Indices for Monitoring data), programa estadístico desarrollado específicamente por *Statistics Netherlands* (Pannekoek & Van Strien, 1998) para analizar este tipo de datos y estos objetivos.

2.- OBJETO CONCRETO DEL CONTRATO.

2.1.- Diseño de la metodología.

Esta parte previa de los trabajos resulta fundamental para que los resultados de los trabajos resulten satisfactorios y para establecer un correcto seguimiento anual.

En el diseño de la metodología se deben cumplir una serie de condiciones fundamentales:

- Que permita obtener un índice de abundancia tanto de especies silvestres urbanas como de especies de aves más o menos domésticas o con superpoblaciones, como palomas y estorninos.
- Que permita ser repetido en el tiempo con el objetivo de poder establecer un seguimiento anual y obtener tendencias de cada una de las especies.
- Que permita generar una lista de las aves.
- Que su realización sea sencilla y económica, con el objeto de que pueda llevarse a cabo en el futuro de manera independiente, en función de sus necesidades o problemas específicos.
- Que incluya todos aquellos lugares clave, ya sea por su interés para la diversidad o conservación de las aves, como por ser puntos susceptibles de producirse conflictos entre aves y ciudadanos o entre aves y patrimonio histórico.

Se contará con la participación social, pues se contribuye a la sensibilización de las personas hacia el medio ambiente.

Se mantendrá un sistema de coordinación para facilitar el contacto directo con todos los trabajadores de campo. El técnico de campo se asegurará del muestreo de las unidades mínimas que aseguren la obtención de los resultados perseguidos, así como el diseño de puntos de muestreo y recorridos más adecuados.

Se mantendrá la misma metodología ya fijada para este tipo de trabajos a otras escalas. Ésta se basa en los puntos de escucha, como se realiza en una mayor proporción de los países europeos donde se desarrolla este trabajo para calcular los índices a escala Europea. Para ello se adaptará para un ambiente urbano las metodologías utilizadas en el programa SACRE para el censo de primavera, y SACIN para el censo de invierno.

Además, sobre estas metodologías comunes, se hará un diseño espacial específico para la ciudad de Zaragoza, y más concretamente para la Infraestructura Verde de Zaragoza, con el objetivo que

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08120N MANSO ZUÑIGA GONZALEZ LUIS J	El/La Técnico/a	29/04/2015	953368

la muestra sea representativa y se recoja información de todos los ambientes relevantes y todas las posibles zonas de conflicto.

La distribución de muestreos para el seguimiento de aves comunes en la Infraestructura Verde de Zaragoza se plantea en el río Ebro (meandro de Ranillas); Desembocadura del río Gállego; tramo final del río Huerva y Canal Imperial de Aragón.

2.2.- Censo coordinado de primavera e informe parcial de resultados.

El objetivo principal de este censo es obtener la evolución de la población de las aves urbanas más comunes en la época reproductora e invernante. Las aves son excelentes indicadores del estado de la biodiversidad, no sólo porque las tendencias de sus poblaciones integran muchos factores ecológicos sino también porque están presentes en todos los hábitats, son muy sensibles a los cambios ambientales y son, generalmente, fáciles de muestrear.

Con los datos obtenidos, se podrá realizar una estima de las poblaciones de cada especie analizada, así como su evolución demográfica en el tiempo cuando se tengan datos de varios años.

El tipo de censo será asimilable a los realizados en todo el territorio nacional mediante el programa de seguimiento de aves comunes denominado "SACRE". Se trata de un tipo de censo que funciona a escala europea. Cada país aporta el indicador para cada especie o grupo de especies y con ello se obtiene un índice europeo de cambio para cada especie. Este tipo de censos también se está estableciendo de manera específica para muchas ciudades europeas y de otros continentes, como índice global del estado de las ciudades analizadas.

Este primer censo, en primavera, tiene que cumplir la siguiente condición principal: Que se lleve a cabo siguiendo la metodología establecida en la fase previa a los trabajos de campo.

Los aspectos básicos a tener en cuenta de manera previa en la ciudad de Zaragoza serán:

- a. Establecer la metodología para la toma de datos más adecuada.
- b. Definición de la unidad de muestreo para la ciudad de Zaragoza. Elección de las zonas de muestreo.
- c. Determinación del tipo de hábitat urbano y las coordenadas de los puntos de muestreo, con especial relevancia en el tipo de vegetación, cobertura relativa,....
- d. Establecer las fechas de muestreo más adecuadas, en función de las consideraciones biogeográficas de la ciudad y adaptadas a la fenología de la reproducción en función de factores como climatología, latitud y altitud. La primera visita debe coincidir con el periodo central de actividad de las aves reproductoras residentes en la ciudad de Zaragoza, mientras que la segunda se realizará después de la llegada de los últimos migrantes estivales que se reproduzcan en la zona. Igualmente hay que estar atentos a las predicciones meteorológicas para, en caso de temporales de lluvia u otras condiciones adversas prolongadas, poder ajustar las fechas apropiadamente. Por lo tanto, se deberán hacer dos visitas durante el censo de primavera: la primera coincidiendo con la máxima actividad de reproductores tempranos (aproximadamente entre el 15 abril-15 mayo) y la segunda coincidiendo con la máxima actividad de reproductores tardíos (aproximadamente entre el 15 mayo-15 junio).

Con los datos obtenidos en este primer censo, se elaborará un informe parcial, que incluirá la propuesta metodológica completa para la ciudad de Zaragoza y los resultados del censo primaveral.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08120N MANSO ZUÑIGA GONZALEZ LUIS J	El/La Técnico/a	29/04/2015	953368

2.3.- Censo coordinado de invierno

El objetivo principal de este censo es obtener la evolución de la población de las aves urbanas más comunes en la época invernal, un índice de cambio que no sólo puede contribuir a determinar el estado de conservación de cada especie, sino que además su cambio de distribución entre diferentes inviernos puede ser un claro indicador del cambio climático. Y además, fruto de este conocimiento se pueden establecer los cambios o fluctuaciones poblacionales debidas a los cambios estacionales, identificando que especies desaparecen en invierno de la ciudad o cuales invernan en la urbe, o bien aquellas que se concentran en grandes cantidades o en dormideros invernales en algunas zonas de la ciudad.

Con los datos obtenidos, se podrá realizar una estima de las poblaciones de cada especie analizada, así como su evolución demográfica en el tiempo cuando se tengan datos de varios años. Por eso, una cuestión básica de este estudio es realizarlo durante el mayor número de años posible.

El tipo de censo será asimilable a los realizados en toda España mediante el programa de seguimiento de aves comunes en invierno denominado "SACIN". Se trata de un tipo de censo que funciona a escala europea. Cada país aporta el indicador para cada especie o grupo de especies y con ello se obtiene un índice europeo de cambio¹ (European Bird Census Council, EBCC) para cada especie. Este tipo de censos también se está estableciendo de manera específica para muchas ciudades europeas y de otros continentes, como índice global del estado de las ciudades analizadas.

Los aspectos básicos a tener en cuenta de manera previa en la ciudad de Zaragoza durante el 2015 serán:

- Continuar con la metodología para la toma de datos desarrollada durante el 2014.
- Determinación del tipo de hábitat urbanos y las áreas de muestreo.
- Establecer las fechas de muestreo más adecuadas, en función de las consideraciones biogeográficas de la ciudad y adaptadas a la fenología de la reproducción en función de factores como climatología, latitud, altitud. El trabajo de campo deberá finalizar antes del 15 de febrero, debiendo tener los resultados antes del 1 de marzo. Los datos sobre de hábitat y las coordenadas de los recorridos sólo habrá que especificarlos durante el primer año que se realice, excepto si se produce algún cambio, en cuyo caso será muy importante reseñarlo.

2.4.- Informe Técnico final.

Memoria justificativa final detallada sobre la ejecución de los trabajos y los resultados de los dos censos coordinados, invierno y primavera. Además, deberá incluir el diseño metodológico inicial para el seguimiento de las aves en la Ciudad y la propuesta técnica con la metodología a seguir para realizar el seguimiento anual de las poblaciones estudiadas.

De esta memoria se entregará una copia en papel (soporte gráfico) y otra en soporte informático digital. Dicha memoria tendrá formato *Word* y las tablas adjuntas de datos se entregarán en formato *Excel*.

En el informe final se desarrollarán los siguientes capítulos:

- Introducción y ámbito de actuación.
- Objetivos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08120N MANSO ZUÑIGA GONZALEZ LUIS J	El/La Técnico/a	29/04/2015	953368

- c) Estado actual de la gestión y conocimiento de las poblaciones de aves en la ciudad de Zaragoza y su Infraestructura Verde.
- d) Desarrollo de metodología de censo para la Ciudad de Zaragoza.
- e) Censo de primavera. Resultados del censo primaveral.
- f) Censo de invierno. Resultados del censo invernal.
- g) Propuesta de metodología para establecer un seguimiento anual de las poblaciones de aves urbanas y evaluar su evolución.

También se incluirá la cartografía con la localización de todos los puntos de muestreo y los recorridos establecidos para realizar los censos y estimaciones. Para ello se realizarán las jornadas necesarias para colocar sobre el terreno todos los puntos a muestrear en función de los ambientes identificados, de las vías de comunicación entre los distintos puntos y de separación mínima a considerar entre dos puntos consecutivos.

Considerando que el tiempo útil para el censo de aves está comprendido entre el amanecer y las 11:00 horas, tiempo en el que se puede realizar el censo en 20 puntos de muestreo, se establecerán tantas unidades de muestreo como sea posible con el fin de obtener el mayor número de información y que permita obtener resultados estadísticamente sólidos. Así, se obtendrá:

- a) Una tabla con la coordenada de cada punto a censar, una descripción del sitio y descripción del tipo de hábitat presente.
- b) Un segundo censo (el primero corresponde con el realizado en 2014) de dos visitas con la metodología descrita, que permita dar una idea del volumen de información del que se podrá llegar a disponer.
- c) Un primer listado de especies a partir de los muestreos que, como se indica anteriormente, se repetirán dos veces al año.
- d) Propuesta de índices a obtener en temporadas futuras:
- e) Lista de especies susceptibles de tener información suficiente
- f) Lista de especies con la que obtener el indicador general
- g) Lista de especies con la que obtener el indicador de aves urbanas estrictas
- h) Lista de especies con la que obtener el indicador de aves no urbanas

2.5.- Propuesta metodológica para establecer el seguimiento anual de los censos

En este punto, y teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante el censo de primavera y el censo de invierno, se establecerá una metodología sencilla, que permita realizar anualmente los mismos censos y en los mismos puntos y recorridos.

Fruto de la evolución temporal de los parámetros estudiados, se podrán identificar aquellas especies que tienen tendencias negativas y su valor de cambio de forma que identificará la existencia de problemas que dificultan el aumento de poblaciones de especies amenazadas o bien se podrá evaluar un declive o aumento poblacional de especies susceptibles de causar conflictos a consecuencia de su superpoblación.

El indicador definido como valor de cambio de las poblaciones, que no es más que la diferencia entre los resultados de los distintos años analizados, podrá también ofrecer datos sobre la evolución

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$	PÁGINA	5 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08120N MANSO ZUÑIGA GONZALEZ LUIS J	El/La Técnico/a	29/04/2015	953368

demográfica de las poblaciones estudiadas en distintas áreas dentro de la Ciudad, ya que los puntos de muestreo estarán repartidos de manera representativa por toda la urbe: Infraestructura Verde, casco viejo, casco moderno, polígono industrial, área periurbana al casco urbano, etc.

Y además, el seguimiento anual servirá para conocer la tendencia del estado de la biodiversidad en función de la tendencia de:

- a) Cada especie
- b) Grupo de especies urbanas: aviones, golondrinas y vencejos, rapaces, fringílicos, insectívoras, aves "urbanizadas" o conflictivas, etc.
- c) Grupo de todas las aves detectadas.

Fruto de los datos obtenidos a lo largo de las distintas temporadas se fortalecerá la capacidad de gestión y conservación de las aves y su medio, identificando las zonas de la ciudad y las especies con mayores problemas, permitiendo establecer prioridades de gestión del hábitat, de gestión de espacios y de gestión-conservación de especies.

De manera homóloga a como se realizan los censos de primavera y de invierno, y siguiendo la metodología ya elaborada durante la primera fase del presente estudio, la metodología para la realización del seguimiento anual de las especies mediante sus censos primaverales e invernales, se basa en la aplicación de la metodología inicial propuesta en la primera fase, adaptando ésta a los posibles cambios en las condiciones meteorológicas de cada año. Así mismo, podría haber cambios en el diseño espacial de los censos, justificados por modificaciones en la fisonomía urbana o por cambios en el gregarismo de algunas especies, especialmente de aquellas con problemas de superpoblación.

El Protocolo de Seguimiento anual se deberá realizar después de establecer una metodología básica y simplificada, y de la realización del primer censo de primavera y de invierno.

2.6.- Resultados esperados.

- ✓ Un mayor grado de conocimiento sobre los espacios naturales de la ciudad de Zaragoza lo que conlleva una mejor valoración por parte de los propios ciudadanos.
- ✓ Contar con un indicador útil para la toma de decisiones orientadas a la mejora del estado ecológico general de la ciudad de Zaragoza, y la conservación de sus especies y espacios naturales.
- ✓ Disponer de una metodología sencilla y replicable en el tiempo para evaluar las acciones de cara a la conservación de las aves y los espacios verdes de la ciudad de Zaragoza.

3.- PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto del presente contrato asciende a 8.506,61 € cantidad que incrementada en el 21% de I.V.A. (1.786,39 €) resulta un precio de 10.293,00 € (Diez mil doscientos noventa y tres euros), siendo mejorable a la baja.

El gasto se realizará con cargo a la partida presupuestaria 2015-MAM-1723-22706 "Proyecto Zaragoza Natural (LIFE 12 ENV/ES000567) (Plu 2014-06)", de conformidad con el documento de retención de créditos RC nº 150.898.

El plazo de ejecución finalizará antes de 31 de diciembre de 2015.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$	PÁGINA	6 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08120N MANSO ZUÑIGA GONZALEZ LUIS J	El/La Técnico/a	29/04/2015	953368

4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN.

El presente contrato se adjudicará a la empresa que realice la oferta económica más ventajosa.

5.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPOSICIÓN.

Las ofertas se presentarán en la Unidad de Conservación del Medio Natural (calle Madre Rafols, 4-3ª), en sobre cerrado, antes de las 13 horas del décimo día a partir del siguiente de la inclusión del anuncio en el perfil del contratante de la página web municipal o tras el envío de la invitación por correo electrónico

También podrán presentarse en idéntico plazo mediante correo electrónico en la dirección medionatural@zaragoza.es

Se adjunta como anexo modelo de proposición.

El licitador deberá manifestar expresamente que dispone de los medios humanos y materiales necesarios para ejecutar los trabajos que se incluyen en éste Pliego, en el plazo máximo de contrato.

6.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario no podrá subcontratar los trabajos estipulados en las presentes prescripciones técnicas ni total ni parcialmente.

El contrato se ejecutará a riesgo y ventura del adjudicatario. Dadas las características del presente Pliego, no se contemplará ninguna revisión de precios.

- Todo el coste de personal, impuestos, cuota fiscal, contribuciones, gastos de cualquier clase derivados de la contrata, correrán a cargo del adjudicatario.
- El Adjudicatario deberá desarrollar todas las actividades incluidas en el presente pliego, así como cualesquiera otras se estimen necesarias para la consecución del objeto del contrato.
- Todas las actividades propuestas por el Adjudicatario en el marco del presente contrato deberán haber sido aprobadas por el Director Técnico Municipal de los trabajos.
- El Adjudicatario se compromete a designar un Responsable Técnico permanente, para la buena ejecución de la asistencia, y asegurar la comunicación de éste con la Dirección Técnica.
- El Adjudicatario se compromete a asistir a cuantas reuniones convoque la Dirección Técnica, así como a la evaluación y mejora de las actividades realizadas en el marco del trabajo.
- Será obligación del Adjudicatario la presentación de cuantos informes, memorias u otros documentos le sean requeridos, y que muestren la evaluación y desarrollo de las actuaciones programadas
- La Unidad de Conservación del Medio Natural podrá utilizar cualquier documentación resultado de las actividades de los Trabajos para su publicación y difusión pública, así como para su inclusión en la página Web del Ayuntamiento. Para tal fin se podrán exigir al Adjudicatario los formatos apropiados para la presentación de los documentos a utilizar.
- La autoría del trabajo reside en el Consultor adjudicatario. Los documentos de que se compone irán suscritos por técnicos competentes, siendo el Consultor responsable técnica y legalmente de cuantos documentos se redacten.
- Los trabajos quedarán en plena propiedad intelectual del Ayuntamiento de Zaragoza.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$	PÁGINA	7 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08120N MANSO ZUÑIGA GONZALEZ LUIS J	El/La Técnico/a	29/04/2015	953368

- Toda información facilitada a la empresa adjudicataria del presente contrato, será tratada bajo un estricto compromiso de confidencialidad por el personal implicado.

7.- DIRECTOR DEL ESTUDIO Y SOLVENCIA TÉCNICA

El adjudicatario deberá designar un Director Técnico que deberá disponer de titulación universitaria superior, relacionada con el medio natural.

La Dirección Técnica municipal de los trabajos que se llevará a cabo por personal técnico de la Unidad de Conservación del Medio Natural, pudiendo contar con la colaboración de otros Técnicos municipales y tendrá entre otras las funciones siguientes:

- Interpretar los Pliegos de Condiciones técnicas y demás disposiciones establecidas en el contrato o en las disposiciones oficiales.
- Apreciar la existencia de los medios adecuados para la ejecución de los trabajos.
- Dar las órdenes oportunas para conseguir los objetivos del trabajo.
- Ordenar las modificaciones que convenga introducir en la ejecución de los trabajos.

La consultora adjudicataria, informará mensualmente a la Dirección técnica municipal del desarrollo general de la asistencia técnica, pudiendo ser requerido en cualquier momento para informar sobre cualquier extremo que se considere oportuno.

8.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las actividades objeto del contrato se ejecutarán con estricta sujeción a lo estipulado en el Pliego y conforme a las instrucciones que en interpretación de éste diere la Dirección Técnica de los mismos al adjudicatario.

El contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios que realice, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

9.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

El adjudicatario deberá entregar Tres ejemplares del estudio en soporte papel, encuadernado, plegado y encarpetao con las características que se determinen, y tres ejemplares en soporte digital, mediante disco extraíble en formatos compatibles con los utilizados en la administración municipal.

Además se aportarán tres copias del trabajo en formato pdf.

10.- RECEPCIÓN Y PAGO

El pago se efectuará, en dos fases: El 40% a la recepción del censo de primavera y el 60% concluido el censo de invierno junto con los resultados e informe final del trabajo.

La factura se ajustará al modelo que se facilitará donde consten los datos identificativos del proyecto financiado por la Unión Europea.

La recepción se efectuará mediante acta suscrita por el Servicio Gestor y el Adjudicatario.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$	PÁGINA	8 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08120N MANSO ZUÑIGA GONZALEZ LUIS J	El/La Técnico/a	29/04/2015	953368

I.C., de Zaragoza, a 6 de abril de 2015
 El Jefe de la Unidad de
 Conservación del Medio Natural,

Fdo.: Luis Manso de Zúñiga González

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$	PÁGINA	9 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08120N MANSO ZUÑIGA GONZALEZ LUIS J	El/La Técnico/a	29/04/2015	953368

ANEXO
MODELO DE PROPOSICIÓN

D./D^a [Nombre y apellidos de la persona física] con N.I.F. [número de identificación] actuando en su propio nombre propio o en representación de [Razón Social o nombre de la sociedad representada, indicando domicilio] habiendo recibido invitación para presentar oferta para la ejecución del “*Pliego de Condiciones del Contrato Menor de Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para la obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en la ciudad de Zaragoza a través del seguimiento de las aves urbanas - periurbanas (Acción B2).LIFE 12 ENV/ES/000567*” y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato se compromete en nombre [propio o de la empresa que representa] a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por los siguientes precios y especificaciones:

1. Oferta económica.

INDICAR LA OFERTA ECONÓMICA Y PORCENTAJE DE BAJA, en letra y número.
Sin IVA y una vez aplicado éste.

Zaragoza, a XX de mayo de 2015

Firma y sello de la empresa.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQwODU5NS9UMQ\$\$	PÁGINA	10 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08120N MANSO ZUÑIGA GONZALEZ LUIS J	El/La Técnico/a	29/04/2015	953368